



Gran Logia de la Masonería del Uruguay

Montevideo, Setiembre de 2014

Sr. Emiliano Cotelo
Director general de En Perspectiva
Radio El Espectador 810 AM
P r e s e n t e

Estimado señor Cotelo:

En nombre de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, me es grato comunicarle que nuestra institución ha decidido otorgar el premio LIBERTAD DE EXPRESION DEL PENSAMIENTO 2014, a “La Tertulia” de En Perspectiva.

Dicho premio se enmarca en los fines primordiales de la Masonería del Uruguay, entre los que está el de propender a elevar el nivel moral e intelectual del hombre, reconociendo como el bien máspreciado la libertad de pensamiento y busca contribuir a resaltar su significado e importancia para el desarrollo de la personalidad humana.

Desde siempre la Masonería ha promovido la libertad de conciencia y la tolerancia ideológica, religiosa y política, bregando por la prescindencia de toda consideración confesional o dogmática en la conducción de los asuntos públicos, lo que se resume en el concepto de laicidad.

Pero si la libertad de pensamiento resulta indispensable para el crecimiento intelectual y moral del ser humano, porque permite echar a volar la imaginación y la inteligencia - causa y origen de toda creación humana- expresar lo que pensamos con libertad nos ayuda a superar los preconceptos y el dogmatismo, a comprender que la verdad surge de la discusión y del intercambio de ideas, que la comprensión es la base de la tolerancia.

Tolerancia que aparece como la condición fundamental para alcanzar la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, base y fundamento, a su vez, de la paz social y del desarrollo humano.

Tolerancia que no nos impone aceptar o compartir opiniones que no son las nuestras, ni tampoco renunciar a nuestras ideas y pensamientos, y que resulta perfectamente compatible con el debate y la contraposición de ideas, siempre que este se desarrolle en un clima de respeto hacia la persona de nuestro ocasional contradictor.

Expresar lo que pensamos con libertad contribuye a construir una sociedad de personas libres, conscientes de sus derechos pero también de sus deberes; ayuda a canalizar el tan actual reclamo de respeto y promoción de lo diverso y la diversidad para no debilitar el necesario sentido de comunidad; a enfrentar el desafío que para la democracia y sus valores humanistas representan las corrientes teocráticas y fundamentalistas; y a resolver los dilemas morales a que nos enfrentan los avances tecnológicos que todos los días presionan los límites de lo ético.



Gran Logia de la Masonería del Uruguay

Por todo esto, y sumándonos al propósito perseguido por la Ley 17.778 del 11 de mayo 2004, que declaró el 20 de setiembre de cada año como "*Día de la Libre Expresión de Pensamiento*", la Gran Logia de la Masonería del Uruguay instituyó en 2007 el premio "LIBERTAD DE EXPRESION DEL PENSAMIENTO", que es entregado anualmente como reconocimiento a quienes se destaquen por su labor en defensa y promoción de la misma.

Considerando que "La Tertulia" de "En Perspectiva", que usted dirige, es un ámbito en el que se profesa y se fomenta la Libertad de Expresión del Pensamiento en forma habitual y continua, es que hemos decidido conferirle dicho reconocimiento, que esperamos contribuya a que persista en su propósito.

Reciba nuestro cordial saludo,

Noé dos Santos
Gran Maestro